

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 463 DEL 06.05.24 QUE APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL METROPOLITANA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M. Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI PARA EL SISTEMA DEAPOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS EN PRESTACIONES SOCIALES.

CONCHAL 29 ENE 2025

DECRETO EXENTO N° 117

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de 23.01.25; Memorandum N° 50 de 15.01.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Res. Ex N° 96 de 14.01.25; correo electrónico de la Secretaría de Desarrollo Social y Familia, de fecha 10.01.25 y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N° 463 de 06.05.2024 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la R.M. y la Municipalidad de Conchalí, para el Subsistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, por lo que se viene en realizar modificación Distribución Presupuestaria Año 2024.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

Res. Ex. 96 de 14.01.25, forma parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION

CUENTA	DENOMINACIÓN	Total	Modificación	Total
1140509001001	Recursos Humanos /	\$10.770.000	\$-10.770.000	\$0
1140509001003	Materiales de Oficina /	\$8.000.000	\$0	\$8.000.000
1140509001006	Compra Equipos Informáticos /	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000
1140509001008	Mantenimiento, Habilitación y Reparación del Recinto /	\$2.000.000	\$9.770.000	\$11.770.000
1140509001010	Otros Gastos /	\$200.000	\$0	\$200.000
114050901011	Compra Equipos Audio Visuales	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000
TOTAL				\$25.970.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/RVF/sem

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.

Rentas Municipales – Control - Sec. Municipal

O.P.I.R. Art. 7° letra g) Ley N° 20.285



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°44/2025

IMPUESTO	723
----------	-----

Día	Mes	Año
23	01	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social y familia	60.105.000-5

Documentación:

D. Exento		R. Exenta		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
463	06/05/2024	0096	14/01/2025	50	15/01/2025	DIDECO

Descripción:

Se emite el presente documento solicitado por la unidad técnica DIDECO, para decretar distribución presupuestaria aprobada del convenio de colaboración con transferencia de recursos para ejecución y gestión correspondiente al Programa Registro Social Hogares 2024.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Total	Modificación	Total
1140509001001	Recursos Humanos	\$10.770.000	\$-10.770.000	\$0
1140509001003	Materiales de Oficina	\$8.000.000	\$0	\$8.000.000
1140509001006	Compra Equipos Informáticos	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000
1140509001008	Mantenimiento, Habilitación y Reparación del Recinto	\$2.000.000	\$9.770.000	\$11.770.000
1140509001010	Otros Gastos	\$200.000	\$0	\$200.000
114050901011	Compra Equipos Audio Visuales	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000
TOTAL				\$25.970.000

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta año 2025

Modificación presupuestaria # 2 / Municipalidad de Conchalí

Modalidad: Programa

« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: \$ 25.970.000 . aporte local: \$ 50.000.000

Total Proyecto: Ch\$25.970.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0



Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.12 Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 10.770.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.9 Mantencion, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
2.1.3.5 Servicio Mantenión y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.6 Mantenición, habilitación y reparación del recinto	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 11.770.000	\$ 0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0

Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, División de Promoción y Protección Social
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>



Ir la Inicio

MEMO N° 50 2025.-

ANT.: Decreto Exento N° 463 del
06.05.2024

MAT.: Solicita Decretar Modificación
Distribución Presupuestaria Programa RSH
2024.

Conchalí, 15 ENE 2025

DE: DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO
DON ELISEO GARAY VARELA

A: DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES
DON PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud. Certificado Presupuestario del Programa Registro Social de Hogares 2024, con la finalidad de solicitar a Secretaria Municipal que Decrete Modificación Distribución Presupuestaria año 2024 del Programa antes mencionado. Esta Modificación se encuentra aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social a través de Resolución Exenta N°0096 del 14.01.2025.

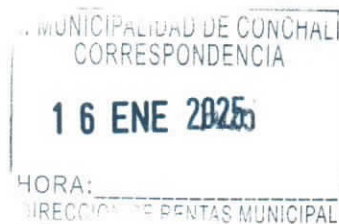
Se solicita posteriormente derivar a Secretaria Municipal para ser decretado.

Es cuanto puedo informar,

Saluda atentamente a Ud.



ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S)
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



826507



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	14 ENE 2025
Iniciativa ID N°	6561
Código SIGEC	60195
Acción	M-PRE

REF: Aprueba modificación presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2024", Ejecutor: **Municipalidad de Conchalí.**

RES. EX. N° 0096 -2025/CT.

SANTIAGO, 14 ENE 2025

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N°20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, modificada por la Resolución Exenta N°786 de 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en Decreto Supremo N°4 del 16 de marzo de 2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:
1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2024" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Conchalí		
	Suscripción	Resolución Aprobación Seremi	Decreto Alcaldicio Aprobación Municipio
Convenio	20/02/2024	N°0778 de 22/03/2024	N°463 de fecha 06/05/2024
Transferencias	Monto	Fecha	
	Cuota \$25.970.000	20/05/2024	
	Ejecución	Vigencia	
Plazos	31 de marzo de 2025	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y se produzca el reintegro de los saldos no ejecutados, no rendidos, observados y/o rechazados, en caso de existir.	

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 02/01/2025 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto; formalizando la petición con el envío del oficio N°1400/01 de fecha 2 de enero del año 2025.



3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo de la comunicación escrita de la entidad ejecutora antes citada.

4. Que la analista del Registro Social de Hogares y Focalización de esta Seremi de Desarrollo Social y Familia, que se individualiza en la siguiente Tabla N°2, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en el considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero que suscribe a continuación ha comprobado la conformidad contable de la misma redistribución.

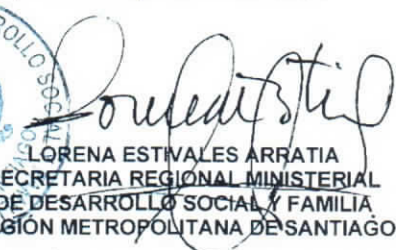
De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2 "Certificaciones"	
Nombre	Función
Patricia Castillo Agostino-Valer	Analista Registro Social de Hogares y Focalización Seremi
Rodrigo Córdova Sepúlveda	Analista Financiero del Programa Seremi

RESUELVO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 02/01/2025 Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al "Registro Social de Hogares año 2024", en la comuna de Conchalí, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese



LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


EAB/PCA

Unidad Jurídica - Seremi RM		
GPA	140125	
JMG		

DIST:

- Municipalidad de Conchalí. Correo: fguijuelos@conchali.cl
- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Unidad RSH de la SEREMI



CONCHALI
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

OFICIO N° 1400-01 2025.-

ANT.: Decreto Supremo N° 22 de 2015.
Decreto Exento N°463 del 06.05.2024 que
aprueba Convenio de Transferencia de
Recursos Programa Registro Social de
Hogares año 2024.

MAT.: Remite Modificación de Distribución
Presupuestaria Programa Registro Social
de Hogares año 2024 y Plan de Cuentas
Comuna de Conchalí.

Conchalí, 02 ENE 2025

DE: DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO
DON ELISEO GARAY VARELA

A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION METROPOLITANA
DOÑA LORENA ALEJANDRA ESTIVALES ARRATIA

Junto con saludarle muy cordialmente, adjunto y remito a Ud. Modificación de
Distribución Presupuestaria Programa Registro Social de Hogares año 2024 y Plan de
Cuentas con detalle de los gastos que se realizarán.

Saluda atentamente a Ud.

Saluda atentamente a Ud.


Director (S) ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



2/1/25, 1:09 p.m.

SIGEC - Modificación presupuestaria # 2 / Municipalidad de Conchalí

Modalidad: Programa

• Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: \$ 25.970.000 , aporte local: \$ 50.000.000

Total Proyecto: Ch\$25.970.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.12 Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 10.770.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.9 Mantención, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.6 Mantención, habilitación y reparación del recinto	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 11.770.000	\$ 0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0





De: Rodrigo Cordova Sepulveda <rcordova@desarrollosocial.gob.cl>
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 14:36
Para: Patricia Castillo <pcastillo@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: RE: Distribución Presupuestaria

Estimada Patricia,
Junto con saludar y esperando este excelente, se aprueba financieramente Modificación Presupuestaria N°2, de la convocatoria "Registro Social de Hogares 2024", para el Ejecutor Municipalidad de Conchalí, dado que los valores de distribución se enmarcan en ponderaciones requeridas por convenio. Si no hay contrario técnico.

Modalidad: Programa

Modificación presupuestaria # 2 / Municipalidad de Conchalí

Total Modalidad: \$ 25.970.000 , aporte local: \$ 50.000.000
Total Proyecto: Ch\$25.970.000
Acumulado otras modalidades: Ch\$0
Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local	DP - DA	DP - Rend. a la fecha
1 Gastos directos Usuarios						
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$10.770.000	\$0	\$0	\$50.000.000	-\$ 10.770.000	\$0
	\$10.770.000	\$0	\$0	\$50.000.000	-\$ 10.770.000	\$0
2 Gastos internos						
2.1.2.1 Material de Oficina	\$8.000.000	\$1.352.007	\$8.000.000	\$0	\$0	\$6.647.993
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$5.000.000	\$1.118.324	\$5.000.000	\$0	\$0	\$3.681.676
2.1.3.6 Mantención, habilitación y reparación del recinto	\$2.000.000	\$0	\$11.770.000	\$0	\$9.770.000	\$11.770.000
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	\$0	\$0	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000
2.1.3.99 Otros Gastos	\$200.000	\$0	\$200.000	\$0	\$0	\$200.000
	\$15.200.000	\$2.470.331	\$25.970.000	\$0	\$10.770.000	\$23.499.669
			Distribución			%
Total 1	\$ 10.770.000	\$ -				0,0%
Total 2	\$ 15.200.000		\$ 25.970.000			100,0%
Total 1-2	\$ 25.970.000		\$ 25.970.000			100,0%

Fecha de ingreso Sigec	Ejecutor	Programa	Total \$	Vº Bº Financiero	\$ Modalidad	Visación
02-01-2025	I. M. DE CONCHALÍ	RSH 2024	25.970.000	OK	Total Modalidad: \$ 25.970.000 , aporte local: \$ 50.000.000	10-01-2025

Att.,

Rodrigo Córdova S.
Analista Financiero
Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana
+562 33483143
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

CONCHALI, 06 MAY 2024

DECRETO EXENTO N°

463

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 216 del 02.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 373/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N° 778 del 22.03.2024 de la SEREMI Ministerio de Desarrollo Social Región Metropolitana que Adjunta Convenio de transferencia de fecha 20.02.2024 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos , de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, Comuna de Conchalí y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. R.M. representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Subrogante doña JULIA STANDEN ROCCO ambos con domicilio en calle Miraflores N° 130, piso 18, Santiago.

El objeto del presente convenio es la transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana a la Municipalidad de Conchalí para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares; realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos vigentes que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados administrativamente por la Subsecretaria de Servicios Sociales y que se encuentran disponibles en la página web www.registrosocial.cl, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en éstas y otras materias, en especial, aquellas vinculadas al desarrollo de acciones o iniciativas de mejora continua para favorecer el acceso y atención a la ciudadanía, a través de los diversos canales dispuestos para aquello.

Para la Ejecución del presente convenio, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M. transferirá a la Municipalidad de Conchalí, la cantidad de \$ 25.970.000.- (veinticinco millones novecientos setenta mil pesos). Dichos recursos se destinarán a los conceptos de gastos Recursos Humanos y Operacionales de acuerdo con los ítems contemplados en la propuesta económica presentada por la Municipalidad, según el plan de cuentas disponible en SIGEC y que forma parte integrante del presente convenio.

Dichos recursos se transferirán en una cuota, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de que la SEREMI cuente con disponibilidad presupuestaria, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

